

# Aviso Público

El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación notifican al público en general, a los proveedores de servicio de transportación del sector privado y a las autoridades municipales, estatales y federales de la oportunidad de revisar y comentar los cambios propuestos a los siguientes documentos:

**•Borrador del Programa de Mejoras a la Transportación (TIP, en inglés) para los años fiscales 2017-2020, Enmienda #2.**

El TIP incluye los programas y proyectos de mejoras a la transportación colectiva y carreteras a ser financiados con fondos de la Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, en inglés) y la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés). La Organización Metropolitana de Planificación de Puerto Rico (MPO, en inglés) está evaluando, mediante referéndum, las enmiendas propuestas al TIP en el componente de transportación colectiva y carreteras, en las Áreas Urbanizadas de Aguadilla, San Juan y Menores de 200,000 Habitantes (UZA, en inglés).

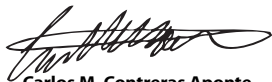
**•Borrador del Programa Estatal de Mejoras a la Transportación (STIP, en inglés) para los años fiscales 2017-2020, Enmienda #2.**

Este documento incluye los programas y proyectos de mejoras a la transportación colectiva y carreteras a ser financiados con fondos de la FTA y FHWA a nivel Isla. El STIP debe ser aprobado por las Agencias Federales.

Los documentos estarán disponibles para revisión por un periodo de quince (15) días calendario a partir de la fecha de publicación de este Aviso, en el enlace [http://www.dtop.gov.pr/carretera/det\\_content.asp?cn\\_id=347](http://www.dtop.gov.pr/carretera/det_content.asp?cn_id=347), en las Oficinas de Programas Federales de los Municipios y en la siguiente dirección:

**Departamento de Transportación y Obras Públicas  
Autoridad de Carreteras y Transportación  
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Edificio Sur  
Oficina de Coordinación Federal (OCF), Piso 16  
Apartado 42007 San Juan, Puerto Rico 00940  
Contacto: Carlos A. Ramos Rosario, Director Interino OCF  
Teléfono: (787) 729-1586, 721-8787 extensión 1600 o 1601  
Email: [ocf@dtop.pr.gov](mailto:ocf@dtop.pr.gov)**

Los interesados pueden enviar sus comentarios o recomendaciones por correo electrónico o correo postal. Este Aviso se publica como parte de los requisitos del 23 CFR parte 450 de FHWA, 49 CFR parte 613 de FTA y del proceso de participación ciudadana desarrollado para elaborar el TIP/STIP.



**Carlos M. Contreras Aponte**  
Secretario/DTOP - Director Ejecutivo/ACT

